



INSTRUMENTO 238 DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO.- TOMO 3 TRES.-----

EN CIUDAD VALLES, ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 1º primero de Junio del año 2020 dos mil veinte, **YO, LICENCIADO JOSE GILBERTO ARANDA MARQUEZ, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO NUEVE**, en ejercicio en el Sexto Distrito Judicial del estado de San Luis Potosí, hago constar la **PROTOCOLIZACION DE LA 8ª OCTAVA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE** de la **JUNTA DE GOBIERNO** de la **DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSI (DAPA)** de fecha 18 dieciocho de Mayo del 2020 dos mil veinte, que a solicitud y por conducto del señor Ingeniero **MARCO ANTONIO GUILLEN RIVERA** en su carácter de Director General otorga al tenor de las siguientes:-----

DECLARACIONES-----

I.- Declara el señor Ingeniero **MARCO ANTONIO GUILLEN RIVERA** que la **DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSI (DAPA)**, fue creada como un Organismo Operador Paramunicipal Descentralizado del Ayuntamiento de esta Ciudad Valles, San Luis Potosí, mediante Decreto número 641 seiscientos cuarenta y uno, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 9 nueve de Agosto de 1996 mil novecientos noventa y seis, mismo que fue reformado y adicionado mediante Decreto numero 977 novecientos setenta y siete, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 14 catorce de Junio del 2012 dos mil doce , y mediante Decreto 476 cuatrocientos setenta y seis de fecha 1 primero de Abril del 2014 dos mil catorce se publicó la última reforma a la Ley de Aguas para el estado de San Luis Potosí, mismo que en su artículo 94 noventa y cuatro fracción I primera consolida la figura jurídica de la Junta de Gobierno como la responsable de la administración del citado organismo, y en su artículo 95 noventa y cinco de la citada ley establece la integración de la misma de la siguiente manera: a) El Presidente Municipal, quien la presidirá; b) Un Regidor; c) Un Representante de la Comisión, y d) El Presidente del Consejo Consultivo, y dos miembros electos por el propio Consejo; estableciéndose en el artículo 96 noventa y seis de la precitada ley las atribuciones y facultades de la Junta de Gobierno, y mediante escritura pública número Once del Volumen Quinientos cincuenta y siete, de fecha Cinco de Diciembre de Mil novecientos noventa y seis, otorgada ante la Notaria Publica número Tres de esta ciudad y cuyo primer testimonio quedo inscrito en el Registro Público de la Propiedad y Comercio de esta localidad, **bajo el numero 1,111 mil ciento once, del Tomo Primero de Comercio, de fecha 18 dieciocho de Diciembre de 1996 mil novecientos noventa y seis**; y por el cual se hizo constar la Protocolización del acta de asamblea de Consejeros de la Citada Dirección celebrada el día 4 cuatro de Septiembre de 1996 mil novecientos noventa y seis, y en la que entre otros asuntos se llevó a cabo la instalación del Consejo de Administración, así como el nombramiento del Director de dicho organismo.-----

II.- Por lo anterior y a solicitud del señor Ingeniero **MARCO ANTONIO GUILLEN RIVERA**, quien en este acto exhibe para su protocolización un acta integrada por 7 siete hojas impresas en su frente; acta que literalmente dice y que Yo el Notario Adscrito Público procedo a protocolizar y

COTEJADO

protocolizo:-----

"... EN CIUDAD VALLES, S.L.P., SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 18 DE MAYO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL, QUE SE UBICA EN CARRETERA VALLES MANTE KILOMETRO 1.5 FRACCIONAMIENTO VALLE ALTO, EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA DE FECHA 04 DEL MISMO MES Y AÑO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA 8° **SESIÓN ORDINARIA**, DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DAPA, MISMA QUE SE LLEVA A CABO AL TENOR DEL SIGUIENTE:-----

----- **ORDEN DEL DIA** -----

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL**.-----
2. **LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR Y APROBACION**.-----
3. **ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2020**.-----
4. **CUENTA, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE PROPUESTA DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO, DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA APORTACION DE RECURSOS ECONOMICOS EN CONVENIO CON LA C.N.A PARA VALIDAR EL PROCESO DE LICITACION DE PROGRAMA DE ACTUALIZACION DE PADRON DE USUARIOS Y MODERNIZACION Y AMPLIACION DE LA P.T.A.R. BIRMANIA**.-----
5. **PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACION DEL ORGANO DE CONTROL, DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA, DICTAMINACION DE ESTADOS FINANCIEROS Y DICTAMINACION DEL INFORME DEL DIRECTOR GENERAL; PROPUESTA DE MODIFICACION DEL REGLAMENTO INTERNO Y MARCO DEL CONTROL INTERNO**.-----
6. **DESIGNACIÓN DE DELEGADO ESPECIAL PARA PROTOCOLIZAR EL ACTA DE LA SESIÓN ANTE NOTARIO PÚBLICO**.-----
7. **ASUNTOS GENERALES**.-----
8. **CLAUSURA DE LA SESIÓN**.-----

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN E INICIO DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA.- ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA **DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CIUDAD VALLES, S.L.P., (D.A.P.A.)** EN PUNTO DE LAS **12:00 DOCE HORAS DEL DÍA 18 DE MAYO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE**, SE INSTALAN SUS INTEGRANTES EN EL RECINTO OFICIAL (SALA DE JUNTAS) PARA INICIAR LA SESIÓN PARA LA QUE HAN SIDO PREVIA Y LEGALMENTE CONVOCADOS, PROCEDIENDO, ACTO SEGUIDO, AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DE DÍA.-----

SEGUNDO PUNTO: LISTA DE ASISTENCIA.- DE ACUERDO CON SUS ATRIBUCIONES EL **ING MARCO ANTONIO GUILLEN RIVERA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO**, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA D.A.P.A., (POR MINISTERIO DE LEY), SE LLAMA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA POR SU NOMBRE Y CARGO, DANDO CUENTA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL **C. LIC ADRIAN ESPER CARDENAS**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, Y PRESIDENTE TAMBIÉN POR





MINISTERIO DE LEY DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CIUDAD VALLES, S.L.P.; EL **B.Q. CRISÓFORO FLORES MARTÍNEZ**, EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA; EL **C.P.C JUAN CARLOS GOMEZ SANCHEZ** , PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL ORGANISMO; LA **ARQ. SILVIA OLVERA AZUARA**, VOCAL DEL CONSEJO CONSULTIVO; EL **ING JESUS RICARDO ORTIZ AZUARA** VOCAL DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL ORGANISMO; Y LA **LIC. MA. DEL SOCORRO CALDERON JUAREZ**, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL H. AYUNTAMIENTO Y REPRESENTANTE DESIGNADO POR ESE CUERPO EDILICIO PARA QUE CONFORME LA JUNTA DE GOBIERNO, COMO LO MANDA EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CERTIFICANDO LA ASISTENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA, CON LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LA ARQUITECTA SILVIA OLVER AZUARA. EN EL MISMO SENTIDO, SE PROCEDA A LA DECLARACIÓN DE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.- EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO, **C.LIC ADRIAN ESPER CARDENAS**, ES INFORMADO DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO, DECLARARANDO EN ESTE ACTO *“QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, Y, POR LO TANTO, LOS ACUERDOS QUE EN ESTA ASAMBLEA SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS”*.----- EN EL MISMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, SE SOMETE A CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO LA INTEGRACION DEL ORDEN DEL DIA, POR LO QUE SE SOMETE A CONSIDERACION DE LOS PRESENTES LA INTEGRACION DEL MISMO, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD.----- PROCEDIENDO EN CONSECUENCIA AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

En cuanto a la lectura, y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. En virtud de encontrarse satisfecho el punto, dado que el acta de la sesión anterior, ha sido aprobada y firmada por los integrantes de esta H. Junta de Gobierno.-----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. CORRESPONDIENTE AL ANALISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y PROYECTO DE CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2019, PARA SU REMISION AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.-----

En este punto, se concede el uso de la voz, al Contador Nicasio Balderas Moctezuma, quien expone la integración del Estado de situación Financiera correspondientes a los meses de enero febrero y marzo del año 2020, con el establecimiento inicial de que en virtud de la jornada nacional de sana distancia y la contingencia sanitaria derivada de la enfermedad conocida como SARS COVID 19, se ha establecido el diferimiento durante el mes de abril del año 2020, de la celebración de la presente sesión, sin embargo dadas las circunstancias de trabajo y acuerdos pendientes de desahogar se definió la celebración de esta sesión con las medidas sanitarias correspondientes.-----

DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CIUDAD VALLES, S.L.P.

Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2020 y 2019
(Pesos)

Concepto	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	31,801,398	22,406,867
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	31,801,398	22,406,867
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.	0	3,084
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.	0	3,084
Otros Ingresos y Beneficios	8	656
Ingresos Financieros	8	656
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	31,801,406	22,410,608
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	32,049,503	23,916,819
Servicios Personales	12,464,889	14,824,482
Materiales y Suministros	3,243,804	1,015,895
Servicios Generales	16,340,810	8,076,441
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	26,556	3,690
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	26,556	3,690
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	311,683	166,071
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	311,683	166,071
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	32,387,742	24,086,580
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-586,337	-1,675,972



Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CIUDAD VALLES

Estado de Situación Financiera
Al 31 de Marzo de 2020 y 2019
(Pesos)

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2020	2019		2020	2019
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	2,058,635	1,917,733	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	54,411,535	49,928,085
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	46,112,124	45,478,989	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios Inventariados	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Almacenes	645,793	1,216,433	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Total de Activos Circulantes	48,816,551	48,613,155	Provisiones a Corto Plazo	0	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
			Total de Pasivos Circulantes	54,411,535	49,928,085
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	186,521,495	186,192,355	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	24,357,968	24,000,571	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	1,914,785	1,914,785	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-7,293,105	-6,981,422	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	111,924	111,924	Total de Pasivos No Circulantes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0			
Otros Activos no Circulantes	0	0			
Total de Activos No Circulantes	205,613,066	205,238,213	Total del Pasivo	54,411,535	49,928,085
Total del Activo	254,429,617	253,851,368	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	132,229,357	132,229,357
			Aportaciones	132,229,357	132,229,357
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	67,788,725	71,693,927
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-586,337	6,758,844
			Resultados de Ejercicios Anteriores	64,178,068	60,738,089
			Revalúos	0	0
			Reservas	8,015,056	8,015,056
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-3,818,062	-3,818,062

COTEJADO

<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
Total Hacienda Pública/ Patrimonio	200,018,082	203,923,283
Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	254,429,617	253,851,368

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Después de haber sido discutidos por los integrantes del pleno de la H. Junta de Gobierno de este Organismo Operador, se han sometido a consideración de la Asamblea siendo aprobados por UNANIMIDAD, con las siguientes salvedades: el contador Juan Carlos Gomez Sánchez expone que deben quedar asentado en el Acta de la presente sesión, la necesidad de realizar las gestiones y requerimientos de pago necesarios al Ayuntamiento, que sea anotado la necesidad y omisión de pago de contribuciones fiscales, como el adeudo de impuesto sobre la renta, los derechos de extracción por parte de la Comisión Nacional del Agua, así como Impuestos sobre nómina a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado; sin embargo se están aprobando por unanimidad los Estados Financieros porque se reconoce la difícil situación económica que enfrenta el organismo operador, aunado a la baja recaudación debido a la contingencia sanitaria.-----

Todo esto ha dificultado la viabilidad financiera del organismo, y a pesar de estas circunstancias se han cubierto las principales necesidades económicas que enfrenta el organismo.-----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, CORRESPONDIENTE A CUENTA, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE PROPUESTA DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO, DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA APORTACION DE RECURSOS ECONOMICOS EN CONVENIO CON LA C.N.A PARA VALIDAR EL PROCESO DE LICITACION DE PROGRAMA DE ACTUALIZACION DE PADRON DE USUARIOS Y MODERNIZACION Y AMPLIACION DE LA P.T.A.R. BIRMANIA.-----

En este punto del orden del día, el director general del organismo, expone el avance que se tiene con la Comisión Nacional del Agua, en torno a que los proyectos de ampliación y modernización de la Tratadora de Aguas Residuales Birmania, así como el Programa de Actualización de Usuarios, puedan ser etiquetados y validados con recursos económicos federales; por lo cual es necesario que el organismo Operador a su vez, valide que al momento de ejecutar los recursos correspondientes a ambos proyectos puedan contarse con la contraparte en una proporción de 70%, federal, y 30 % recursos propios del Organismo. Esta circunstancia nos somete a la necesidad inmediata de validar mediante acuerdo de la H. Junta de Gobierno que se cuentan con los recursos para poder ejecutar los procesos de licitación en caso de ser validados por gobierno Federal.-----

Por lo que una vez discutido el punto se somete a consideración del pleno de la H. Junta de Gobierno, siendo aprobado por UNANIMIDAD.-----

Dentro del QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, correspondiente a **PROPUESTA Y EN SU**



CASO APROBACION DEL ORGANISMO DE CONTROL, DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA, DICTAMINACION DE ESTADOS FINANCIEROS Y DICTAMINACION DEL INFORME DEL DIRECTOR GENERAL; PROPUESTA DE MODIFICACION DEL REGLAMENTO INTERNO Y MARCO DEL CONTROL INTERNO.-----

En uso de la voz, el Contralor Interno del Organismo Público, Eduardo Cuauhtemoc Prado, realiza una exposición de los puntos correspondientes de la siguiente manera:-----

PRIMER PUNTO-----

Se ha examinado que:-----

la información financiera corresponda con los informes aprobados trimestralmente.-----

La información estadística presentada respecto al área comercial y al área técnica corresponden con la información oficial registrada en el sistema Atlantus.-----

Los datos generados en el Informe Anual están presentados razonablemente en todos los aspectos importantes.-----

En mi opinión, la información financiera, técnica y comercial de la **DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CIUDAD VALLES, S.L.P.**, presentada por el Director General es veraz y responsable de acuerdo con las pruebas selectivas.-----

2. Programa anual de auditorias.-----

El propósito del PAA 2020 es el de organizar las acciones que llevará a cabo la Contraloría Interna del Organismo Operador de Agua de Ciudad Valles referente al proceso de fiscalización de las diferentes subdirecciones y departamentos que lo conforman durante el ejercicio fiscal 2020.-----

3. Dictamen de los estados financieros correspondientes al 1er. Trim 2020.-----

Salvedades.-----

IVA a favor 2020 de \$1'239,856.60, saldos 2018 y 2019 sin recuperarse.-----

Ingresos por recuperar a Corto Plazo disminuyó un 2.65%.-----

Almacén de Materiales y Suministro disminuyó 46.91%.-----

Gastos pagados por adelantado no se ha depurado el saldo por la cantidad de \$30,147.62.-----

Servicios personales por pagar a corto plazo aumentó en un 13.72%;-----

Proveedores por pagar a corto plazo incrementó 22.21%.-----

Retenciones y Contribuciones por Pagar aumentó en 5.46%.-----

Excepto por los hechos descritos en el párrafo **salvedades**, los estados financieros contables de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ciudad Valles, S.L.P., al 31 de marzo de 2020 están **presentados razonablemente**, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las **Normas de Información Financiera mexicanas y el Consejo Nacional de Armonización contable.**-----

4. Marco integrado de control interno para la dapa.-----

Provee criterios para evaluar el diseño, la implementación y la eficacia operativa del control interno.

Determina si el control interno es apropiado y suficiente para cumplir con los objetivos: operación, información y cumplimiento.-----

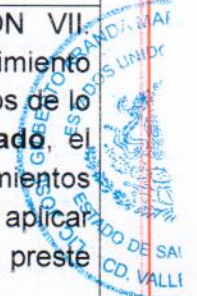
Incluye la protección de la integridad y la prevención de actos corruptos en los diversos procesos

realizados por la institución.-----

5. ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO.-----

DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.-----

ACTUAL	PROPUESTA
ART. 25 FRACCIÓN VII. Determinar y cobrar a través del procedimiento correspondiente en términos de lo previsto en el presente Reglamento y demás ordenamientos aplicables, los adeudos que resulten de aplicar las cuotas o tarifas por los servicios que preste el Organismo.	(MODIFICACIÓN) ART. 25 FRACCIÓN VII. Determinar y cobrar, a través del procedimiento administrativo de ejecución en términos de lo previsto en la Ley de Aguas del Estado , el Reglamento Interno y demás ordenamientos aplicables, los adeudos que resulten de aplicar las cuotas o tarifas por los servicios que preste el organismo.
NO EXISTE	(ADICIÓN) ART. 41 FRACCIÓN XIX. Certificar documentos que obren en los archivos de la propia Contraloría Interna así como en los de las Autoridades Investigadora, Substanciadora y Resolutora de DAPA;
ART. 47 FRACCIÓN II. Llevar la contabilidad de cuentas por cobrar y cuentas por pagar de acuerdo con los lineamientos de la Contraloría Gubernamental.	(MODIFICACIÓN) ART. 47 FRACCIÓN II. Llevar la contabilidad de cuentas por cobrar y cuentas por pagar de acuerdo con los lineamientos de la Contabilidad Gubernamental.
NO EXISTE	(ADICIÓN) ART. 51 FRACCIÓN XXVI. Llevar a cabo la realización del Procedimiento Administrativo de Ejecución en conjunto con la Dirección General y el Departamento Jurídico derivado de la determinación de los créditos fiscales de la aplicación de las cuotas o tarifas por los servicios que presta la DAPA.
ART. 43.- De acuerdo con el Art. 3 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí se designará dentro del departamento de Contraloría Interna a las Autoridades Investigadora y Substanciadora para dar cumplimiento en los términos previstos de dicha Ley a los procedimientos establecidos para deslindar responsabilidades administrativas. La autoridad Resolutora será la Junta de Gobierno de la DAPA de acuerdo con el artículo 101 fracción VI de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí	(MODIFICACIÓN) ART. 43.- De conformidad con el Art. 3 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí se designará dentro del departamento de Contraloría Interna a las Autoridades Investigadora, Substanciadora y Resolutora para dar cumplimiento en los términos previstos de dicha Ley a los procedimientos establecidos para deslindar responsabilidades administrativas. La autoridad Resolutora será la Junta de Gobierno de la DAPA de acuerdo con el artículo 101 fracción VI de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí para los expedientes abiertos antes de la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.





Por lo que una vez discutido por el pleno de la H. Junta de Gobierno de este Organismo Operador es sometido a la consideración de los miembros de esta, resultando aprobado por UNANIMIDAD.---

ACUERDOS-----

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, HAN QUEDADO APROBADOS LOS ESTADOS FINANCIEROS, REGISTROS CONTABLES Y BALANCES DE LOS MESES CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2020.-----

ACUERDO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PROPUESTA DEL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO, DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA APORTACION DE RECURSOS ECONOMICOS EN CONVENIO CON LA C.N.A PARA VALIDAR EL PROCESO DE LICITACION DE PROGRAMA DE ACTUALIZACION DE PADRON DE USUARIOS Y MODERNIZACION Y AMPLIACION DE LA P.T.A.R. BIRMANIA.-----

ACUERDO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA, DICTAMINACION DE ESTADOS FINANCIEROS Y DICTAMINACION DEL INFORME DEL DIRECTOR GENERAL; PROPUESTA DE MODIFICACION DEL REGLAMENTO INTERNO Y MARCO DEL CONTROL INTERNO.-----

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE EL **ING MARCO ANTONIO GUILLEN RIVERA**, DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DAPA, LLEVE A CABO EL TRÁMITE DE PROTOCOLIZAR EL ACTA DE ESTA SESIÓN ANTE NOTARIO PÚBLICO.-----

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- LIC. ADRIAN ESPER CARDENAS.- PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- (RÚBRICA).- FIRMA.- ING MARCO ANTONIO GUILLEN RIVERA.- SECRETARIO.- (RÚBRICA).- FIRMA.- B.Q. CRISÓFORO MARTÍNEZ FLORES.- EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA.- (RÚBRICA).- FIRMA.- CPC. JUAN CARLOS GOMEZ SANCHEZ.- PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO.- (RÚBRICA).- FIRMA.- ARQ. SILVIA OLVERA AZUARA.- VOCAL DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA D.A.P.A.- (RÚBRICA).- FIRMA.- ING JESUS RICARDO ORTIZ AZUARA.- VOCAL DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA D.A.P.A.- (RÚBRICA).- FIRMA.- LIC. MA. DE SOCORRO CALDERON JUAREZ.- REGIDOR DEL AGUA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CD. VALLES.- (RÚBRICA).-----

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DE MAYO DE DOS MIL VEINTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO. (D.A.P.A.).-----

Expuesto lo anterior, el compareciente otorga la siguiente:-----

CLAU S U L A -----

UNICA.- El señor Ingeniero **MARCO ANTONIO GUILLEN RIVERA** con la inserción que antecede deja protocolizados los acuerdos aprobados en la **8ª OCTAVA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE** de la **JUNTA DE GOBIERNO** de la **DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSI (DAPA)** de fecha 9 nueve de Marzo del 2020 dos mil veinte, para todos los efectos a que haya lugar.-----

COTEJADO



----- **PERSONALIDAD** -----

El otorgante el señor Ingeniero **MARCO ANTONIO GUILLEN RIVERA** acredita la legal existencia y funcionamiento de la **DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSI (DAPA)** con los instrumentos públicos que se señalan en la Declaración I primera; así mismo acredita su carácter de Director General de la **DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSI (DAPA)** con la propia acta que por medio de este instrumento se protocoliza.-----

----- **GENERALES** -----

El señor Ingeniero **MARCO ANTONIO GUILLEN RIVERA** manifestó bajo protesta de decir verdad ser mexicano por nacimiento, haber nacido el día 18 dieciocho de Enero de 1974 mil novecientos setenta y cuatro, casado, empresario, con domicilio en carretera Valles-Mante kilómetro 1.5 y en el punto cinco de la colonia Valle Alto de esta ciudad y quien se identificó con credencial expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio IDMEX, uno, siete, cero, cero, cero, cinco, dos, uno, cero, cero; documento que tuve a la vista y devolví a su presentante.-----

YO, EL SUSCRITO NOTARIO CERTIFICO Y DOY FE DE LO SIGUIENTE:-----

I.- Que conceptúo al compareciente capacitado legalmente para la celebración de este acto y que me asegure de su identidad con documento oficial con fotografía, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 setenta y seis, fracción II segunda de la Ley del Notariado para el Estado de San Luis Potosí.- II.- Que lo inserto y relacionado concuerda con sus originales y que Doy Fe haber tenido a la vista.- III.- Manifiesta el señor Ingeniero **MARCO ANTONIO GUILLEN RIVERA**, bajo protesta de decir verdad que el acta que se protocoliza así como las firmas que en ella aparecen son auténticas, así mismo que las facultades y nombramiento con que comparece a este acto hasta la fecha no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.- IV.- Que en cumplimiento a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, se hizo del conocimiento a el compareciente que los datos personales han sido proporcionados al Suscrito Notario son sin fines de divulgación o utilización comercial, y para dar cumplimiento a la Ley del Notariado vigente en el Estado de San Luis Potosí.- y V.- Que leído y explicado el presente instrumento al compareciente, manifestó su conformidad con ella y con las citas de Ley en ella consignadas, la ratifico y firmo en mi presencia hoy día de su otorgamiento.-----

----- DOY FE.-----

INGENIERO MARCO ANTONIO GUILLEN RIVERA.- FIRMA.- ANTE MI.- LICENCIADO JOSE GILBERTO ARANDA MARQUEZ.- FIRMA.- EL SELLO DE AUTORIZAR.-----

NOTA PRIMERA.- ESTANDO PAGADOS LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES AL ESTADO, AUTORIZO DEFINITIVAMENTE ESTE INSTRUMENTO, QUEDA AGREGADO A FOJAS 0249/2020 DEL APÉNDICE DE DOCUMENTOS DEL PROTOCOLO A CARGO DE ESTA NOTARIA, EL COMPROBANTE DE PAGO DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS AL ESTADO Y COPIA DEL ACTA QUE SE PROTOCOLIZA, A 1º PRIMERO DE JUNIO DEL 2020 DOS MIL VEINTE.- DOY FE.- LICENCIADO JOSE GILBERTO ARANDA MARQUEZ.- FIRMA.- EL SELLO DE AUTORIZAR.-----



ES **PRIMER TESTIMONIO** QUE SE SACA DE SU REGISTRO ORIGINAL DEL PROTOCOLO A CARGO DE ESTA NOTARIA PUBLICA, VA EN 6 SEIS FOJAS ÚTILES, DEBIDAMENTE SELLADO, COTEJADO Y CORREGIDO; SE EXPIDE PARA EL **DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSI (DAPA)**, EN CIUDAD VALLES, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, A 1º PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE.



LICENCIADO JOSE GILBERTO ARANDA MARQUEZ
NOTARIO PÚBLICO

[Handwritten signature]



COTEJADO

SECRET
POLICE

